



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 JUL. 2018

VISTO:

La presentación del informe de avance realizada por el Director Lic. Daniel Pichl del PI 1317/17 "El tratamiento periodístico de los conflictos laborales en la cuenca petrolera del Golfo San Jorge. Estudio comparativo de la cobertura de los diarios online de Comodoro Rivadavia y CABA" y la necesidad de dar aval al mismo para proceder a su evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos cumplen con los requisitos formales para su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los avances de los proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la presentación del Informe de Avance del PI 1317/17 "El tratamiento periodístico de los conflictos laborales en la cuenca petrolera del Golfo San Jorge. Estudio comparativo de la cobertura de los diarios online de Comodoro Rivadavia y CABA", Dir. Daniel Pichl.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 440-18

bnb
cbc


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB